

RES. 3017/19

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2019

(E. E. N° 2018-17-1-0004469, Ent. N° 4668/19)

VISTO: las nuevas actuaciones remitidas por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) relacionadas con la contratación directa con la Cooperativa Social “Esperanza Joven”, para la continuación de la ejecución de tareas relacionadas a la mejora de las conexiones intradomiciliarias;

RESULTANDO: 1) que este Tribunal en Sesión de fecha 19 de agosto de 2018, observó el gasto derivado del convenio suscripto entre el MIDES y la Cooperativa Social Esperanza Joven por principio de ejecución y contravención del artículo 13 del TOCAF;

2) que por Resolución del MIDES N° 760/018 de fecha 6 de agosto de 2018, se reitera el gasto por la suma total de \$ 4.911.269, fundamentando en que existió un retraso involuntario en la ejecución del contrato, atendiendo dicha erogación con cargo al Inciso 15 MIDES, Unidad Ejecutora 002, Programa 400, Proyecto 501, Grupo 2, Financiación 1.1;

3. Consta la intervención por reiteración por parte de la Contadora Auditora de fecha 8 de agosto de 2018, por \$ 4.911.269 a favor de la Cooperativa Social Esperanza Joven;

3) que este Tribunal en Sesión de fecha 3.10.2018 dispuso mantener la observación formulada por este Tribunal en Sesión de fecha 18.7.2018, en virtud de la Reiteración del gasto impetrada por la Administración actuante con fecha 6.8.2018;

4) que en la oportunidad se remiten Documentos de Afectación, Reposición y Detalles del Lote de obligaciones preparado para intervenir, al pie de los cuales luce la intervención preventiva por Reiteración, por parte del Contador Auditor destacado ante el MIDES, de junio y julio de 2019, respecto de la Resolución del MIDES N° 760/018;

CONSIDERANDO: que no corresponde un nuevo pronunciamiento por parte de este Tribunal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Comunicar a la Contadora Auditora destacada ante el Ministerio de Desarrollo Social;
- 2)** Devolver las actuaciones.

CLC